

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades

2015 / 16

Carrera: **Licenciatura en Antropología**

Asignatura: **ANTROPOLOGIA POLITICA**

Año Calendario: **2016**

Régimen de cursado: **Cuatrimestral (segundo cuatrimestre)**

Plan de estudio: **2000 (res. C.D.Hum. 239/00)**

Profesora responsable de Cátedra: **Norma Naharro**

Auxiliar Docente: **Marcela Amalia Alvarez**

Estudiantes Adscriptos: **José Sanmillán, Emilio Acho, Agustina Aguirre**

Carga horaria semanal: **6 horas teórico-prácticas**

Carga curso: **90 horas de clases teórico-prácticas**

Norma Naharro

OBJETIVOS

Para aprobar la materia el estudiante deberá:

- a) Conocer los principales debates desarrollados en torno a la constitución de la Antropología Política como subdisciplina antropológica.
- b) Haber profundizado sus conocimientos sobre las categorías más utilizadas desde la Antropología clásica para el análisis del origen y la diversidad de los llamados “sistemas políticos”.
- c) Conocer los principales aportes teóricos del campo disciplinar en relación al poder, dominación y estado.
- d) Identificar las principales preguntas que se han realizado desde la disciplina antropológica en relación al derecho estatal y el campo jurídico.
- e) Manejar herramientas teórico/metodológicas básicas para realizar peritajes antropológicos.
- f) Leer críticamente los aportes teóricos y conceptuales a la luz de sus observaciones y reflexiones sobre el contexto social local.
- g) Sentirse estimulado para participar de trabajos de investigación y extensión en el contexto local.
- h) Reflexionar críticamente sobre la práctica profesional del antropólogo

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Para el logro de los objetivos se combinarán distintas estrategias pedagógicas, tendientes a potenciar la capacidad de aprendizaje, así como desarrollar destrezas de exposición oral y escrita:

- 1.- Previo a cada clase los estudiantes tendrán a disposición la bibliografía correspondiente al tema que se va a desarrollar en la misma.
- 2.- Exposiciones dialogadas de las docentes sobre los principales ejes temáticos.
- 3.- Lecturas y análisis de textos seleccionados con elaboración de conclusiones en forma grupal o individual
- 4.- Exposiciones orales de los estudiantes sobre lecturas teóricas y estudios de casos previamente acordadas.
- 6.- Clases de consultas personales o grupales sobre una tema particular.
- 7.- Elaboración escrita por parte de los estudiantes de ensayos, reseñas de libros, e informes de trabajo de campo.
- 11.- Observación etnográfica enmarcada en la temática de la materia.
- 12.- Para promocionar la materia el alumno deberá realizar un trabajo monográfico que integre y relacione las distintas temáticas abordadas en la materia con aspectos del contexto local.

Condiciones para regularizar:

- 60 % de trabajos prácticos aprobados (con recuperatorio).
- Aprobar 2 (dos) evaluaciones parciales con nota igual o superior a 6 (seis) (con recuperatorio).
- Informe de trabajo de Campo aprobado.

Condiciones para promocionar:

- 80 % asistencia a clases Teóricas/prácticas.
- 80 % de trabajos prácticos aprobados (con recuperatorio).
- Aprobar 2 (dos) evaluaciones parciales con nota igual o superior a 7 (siete). En caso de no aprobar ó no alcanzar la nota requerida para la promocionalidad el alumno tendrá opción a una evaluación recuperatoria.
- Informe de trabajo de Campo aprobado.
- Monografía final sobre un tema indicado por la cátedra aprobada con nota igual o superior a 7 (siete).

CONTENIDOS

UNIDAD I:

Construcción de la Antropología Política. Nuevos objetivos y objetos. Las dimensiones de lo político. La Antropología política como disciplina “maldita”. La perspectiva decolonial: la provincialización del “universalismo” eurocéntrico. La “Hibrys del punto cero”.

Bibliografía:

- (*) Abélès, M; La Antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos.
- (*) Balandier, G: (1969) Antropología Política. Barcelona: Península. (Introducción, Cap. 1 y 2) [320; B182]
- Castro Gómez, Santiago (2007) “Michael Foucault y la colonialidad del poder” en Tabula Rasa Bogotá, Colombia N° 6: 153-172 enero/junio 2007
- Claverie, E: (1998): "Antropología Política y sociedades contemporáneas". En Neufeld (comp.): Antropología Social y política, hegemonía y poder: el mundo en movimiento. Buenos Aires: EUDEBA.
- Cohen, Abner: “Antropología política: El análisis del simbolismo en las relaciones de poder” en: Llobera, José (comp.): “Antropología Política” Ed Anagrama, Barcelona, 1979.
- (*) Grosfoguel, Ramón (2007) Descolonizando los universalismos occidentales: el pluriversalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los Zapatistas – en Castro Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (eds) El Giro Decolonial. Colombia: Universidad Central-IESCO.
- (*) Grüner, Eduardo (2004) “Introducción: Las estructuras elementales del poder” en: Georges Balandier Antropología política Buenos Aires: Del Sol. (pp. 7-58).
- (*) Llobera, J (comp.) (1979): Antropología Política. Barcelona: Anagrama. (Primera parte)
- Luque, E: Antropología Política. Barcelona: Ariel. (Introducción y Cap. 1)
- Swartz, Marc J; Victor W. Turner y Arthur Tuden (1966) “Introducción” a Political Anthropology. Chicago Aldine Publishing Company. p. 1-41. Traducción de Cecilia García Robles y Guadalupe González Aragón en Alteridades N°8 Sobre el conocimiento antropológico. ISBN: 0188-7017 año 1994. http://uam-antropologia.info/web/component/option,com_docman/task,catalog_view/gid,37/Itemid,26/

UNIDAD II:

Las visiones de la Antropología clásica sobre la organización política de las sociedades y el origen del Estado. Los Sistemas Políticos africanos. La concepción de las Sociedades como estadios evolutivos, conceptos de banda y tribu, críticas al neoevolucionismo. El anarquismo y la visión sobre la sociedad contra el estado Aspectos del Estado Tradicional. Hipótesis sobre el origen del Estado.

Bibliografía

(*)Clastres, Pierre: “La cuestión del poder en las sociedades primitivas” en “Investigaciones en antropología política” (1980). Ed Gedisa, Barcelona, 2001.

Fried, Morton: “Sobre la evolución de la estratificación social y del Estado” en: Llobera, J. (comp) Antropología Política. Barcelona: Anagrama. 1979

(*) Fortes y Evans-Pritchard: “Sistemas políticos africanos”. En Llobera, J (comp.) Antropología Política, Edit. Anagrama, Barcelona, 1979. (pp. 85-105)

(*) Godelier, Maurice; “Economía, Fetichismo y Religión en las sociedades primitivas”, Siglo XXI, Madrid 1974 (Cap. VI: El concepto de tribu: crisis de un concepto o crisis de los fundamentos empíricos de la antropología?)

(*) Lewellen, Ted: “Introducción a la Antropología política” – Edit. Bellaterra 2008

Meillasoux, Claude: “Mujeres, graneros y capitales”, siglo XXI, México 1979

Perez Galán, Beatriz: “Antropología Política: textos teóricos y etnográficos” Edit. Bellaterra 2011

(*) Sahlins, Marshall “Las sociedades tribales” – Editorial Labor, Barcelona, 1984. (Prefacio, Cap I y II)

(*) Service, Elman “Los cazadores” – Ed. Labor, Barcelona 1983

Service, Elman: “El origen del Estado y la civilización”. Alianza, Madrid 1990

UNIDAD III:

Hobbes, Locke y Rousseau: la modernidad y el origen de la sociedad civil. El estado de naturaleza y la naturaleza del estado. Diferencias entre las distintas metáforas del contrato. La construcción del soberano. La legitimidad de la rebelión.

Carlos Marx: La crítica a la sociedad burguesa. La concepción “negativa” de la política. Teoría Política marxista o Teoría marxista de lo político. Ideología y cambio político.

Max Weber: caracterización del estado racional. Poder y dominación. Los tipos de dominación legítima. La burocracia como destino. Condiciones históricas para el surgimiento del estado racional en occidente. La justicia formal como sustento del Estado Capitalista. Legalidad y legitimidad.

Bibliografía:

(*) Borón, Atilio (2000) “Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx” en Atilio Borón (comp.) La Filosofía Política Moderna, de Hobbes a Marx. Buenos Aires: CLACSO. (pp. 289-333).

(*) Bourdieu, Pierre y Terry Eagleton (1991): “Doxa y vida cotidiana: una entrevista” en Žižek, Slavoj (comp), “Ideología. Un mapa de la cuestión” (1994), Ed Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003.

(*) Hobbes, T (2003) Leviatan 2 –Buenos Aire: Losada. (cuarta parte) [192; H664]

(*) Locke; John (1990) Segundo Tratado sobre el gobierno civil. Barcelona: Alianza. (Introducción) [320; L814]

(*) Rousseau, J.J. (1999) El contrato social. Buenos Aires: Bureau. [320.15; R864c]

Touchard: Historia de las ideas políticas. [320.1; T722]

Ciriza, Alejandra (2000): A propósito de Rousseau. Contrato educación y subjetividad. En Borón (comp.): La Filosofía Política Moderna - EUDEBA, Bs.As. [320.1; T722]

Marx y Engels, F (1973) Correspondencia, Edit. Cartago. (pp. 377 a 386)

(*) Therborn, Göran: (1980) "La ideología del poder y el poder de la ideología" España: Siglo XXI. [320.5; T398]

(*) Weber, M: Economía y Sociedad. F.C.E. (Cap I: Conceptos Sociológicos Fundamentales: pp. 5 a 45; Cap9: Sociología del Estado pp. 1047 a 1076) [330.15;W375]

Fidanza, E.: Max Weber, del malentendido a la revalorización: notas para una lectura actual de sus obras. En Doxa, Cuadernos de Ciencias Sociales - Año IV N° 8 – 1993.

Löwy, Michael: Figuras del marxismo weberiano. En Doxa, Cuadernos de Ciencias Sociales - Año IV N° 8 – 1993.

UNIDAD IV:

El estado moderno y el monopolio de la violencia simbólica, la monopolización de lo universal y el poder “creador” del Estado. Las dificultades para conceptualizar el Estado. Los efectos de estado. El estado como revolución cultural. El estado como mensaje de dominación. Las sociedades abigarradas.

Bibliografía

(*) Bourdieu, Pierre (1997): “Espíritus de Estado” en “Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción.” Ed Anagrama, Barcelona.

(*) Abrams, Philip (1977) “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado” en Journal of Historical Sociology. Col I N°1, Marzo 1988. (pp. 58-89)

(*) Corrigan, Philip; Seyer, Derek (1985) “El gran arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural”, en Lagos, María y Calla, Pamela (comp) (2007) “Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina.” Cuadernos del Futuro N° 23. PNUD. Bolivia. (pp. 39-116)

Roseberry, William (1994) “Hegemonía y el lenguaje de la controversia”, en Lagos, María y Calla, Pamela (comp) (2007) “Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina.” Cuadernos del Futuro N° 23. PNUD. Bolivia. (pp. 117-137)

Ramos, Alcida (1998) “El Indio contra el Estado”, en Lagos, María y Calla, Pamela (comp) (2007) “Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina.” Cuadernos del Futuro N° 23. PNUD. Bolivia. (pp. 238-284)

Hale, Charles (2002) “¿Puede el multiculturalismo ser una amenaza?: Gobernanza, derechos culturales y política de la identidad en Guatemala”, en Lagos, María y Calla, Pamela (comp) (2007) “Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina.” Cuadernos del Futuro N° 23. PNUD. Bolivia. (pp. 285-346)

(*) García Linera, Álvaro.: “El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación”, en AAVV (2010) “El Estado. Campo de lucha.” Ed Muela del Diablo-Comuna-CLACSO. La Paz. (pp. 7-40)

(*) Tapia, Luis.: “El estado en condiciones de abigarramiento” en AAVV (2010) “El Estado. Campo de lucha.” Ed Muela del Diablo-Comuna-CLACSO. La Paz. (pp. 95-125)

UNIDAD V

La dignidad de las personas frente al Estado; el concepto de Derechos Humanos y consecuencias de la inherencia. Universalismo versus Relativismo.

Derechos Indígenas. Los Convenios 107 y 169 de la OIT; del evolucionismo al relativismo. La Declaración de Naciones Unidas de 2007 sobre los Pueblos Indígenas. El artículo 75 inc.17 de la Constitución Nacional Argentina.

Políticas indigenistas en América Latina: segregacionismo, asimilacionismo, integracionismo y pluralismo. Pluralismo jurídico y Derechos colectivos; el desafío de argumentar la diversidad: el peritaje antropológico. El “contexto de la ofensa”. De la inimputabilidad al “error de comprensión culturalmente condicionado”.

Bibliografía

(*) Convenio 169 de la OIT “Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989”
<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml>

(*) Fraser, Nancy (1997) “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época `postscialista’” en Fraser, N (comp), “Iustitia Interrupta”. Ed Siglo del Hombre, Bogotá

(*) Guevara Gil, A., Verona, A. & Vergara, R. (eds.). (2015). “El peritaje antropológico. Entre la reflexión y la práctica”. Lima: Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica del Departamento Académico de Derecho (CICAJ).

(*) Herrera Flores, Joaquín: “Los Derechos Humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales.” en Herrera Flores, Joaquín y Alejandro M. Medici: Derechos Humanos y Orden Global: tres desafíos teóricos – políticos; Desclée de Brouwer

Kalinsky, Beatriz La pericia antropológica como herramienta de investigación social.
www.aibr.org/antropologia/boant/articulos/DIC0201.html

(*) Kalinsky, Beatriz y Osvaldo Cañete La pericia antropológica como prueba judicial.
El caso de la justicia penal.
www.cereid.org.ar/.../lapericiaantropologicacomopruebajudicial.pdf

Kennedy, David (2001) “El movimiento por los derechos humanos internacionales: ¿forma parte del problema?” en European Human RightsLawReview.

Nikken, Pedro (1994) El concepto de Derechos Humanos en: Estudios Básicos de Derechos Humanos. San José: IIDH.

Sánchez Botero, Esther (2010) El peritaje antropológico, justicia en clave cultural. Bogotá: GTZ.

(*) Sánchez Francia, Luis La aplicación del error de comprensión culturalmente condicionado. www.justiciaviva.org.pe/documentos_trabajo/.../aplic_error.doc

Santos, Boaventura de Souza (2010) Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del sur. Lima: IIDS.

(*) Stavenhagen, Rodolfo (1992) “Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales” en Revista Nueva Antropología, noviembre, año/vol. XIII, número 043. Nueva Antropología A.C. México (pp.83-99)

----- () Los derechos indígenas: nuevo enfoque del sistema internacional. <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1041/5.pdf>

(*) Rorty, Richard (1995) “Derechos humanos racionalidad y sentimentalismo”, en *Praxis Filosófica* Ética y Política, N° 5 de octubre de 1995, Depto de Filosofía, Univ del Valle, California.

(*) Yrigoyen Fajardo, Raquel (2006) Hitos del reconocimiento del pluralismo jurídico y el derecho indígena en las políticas indigenistas y el constitucionalismo andino, en: Berraondo, Mikel (Coord.) *Pueblos indígenas y derechos humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto (pp.537-567)

Yrigoyen Fajardo, Raquel (2010) “A los veinte años del Convenio 169 de la OIT. Balance y retos de implementación de los derechos de los pueblos indígenas de Latinoamérica” en Raquel Yrigoyen Fajardo (ed) *Pueblos indígenas, Constituciones y reformas políticas en América Latina*. Lima: IIDS.

VIDEOS:

La cuestión criminal. Cap 1 “El poder punitivo y la verticalización social” y Cap 4 “Los homicidios estatales o crímenes de masa”. Cond: Raul Zaffaroni. Prod: Ciento once Films, Canal Encuentro. 2014.

NOTA: La bibliografía marcada con (*) es de lectura obligatoria.